

VISTO:

El Expediente Letra "Y" N° 84/15, elevado por el Departamento Ejecutivo mediante la cual solicita la correspondiente licencia el Señor Intendente Municipal, por el período comprendido entre el día 21 hasta el día 28 de Enero del corriente inclusive, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuentra normada por los artículos 63° inc.2, 108° inc. 13, 87°, 88° y 15° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58);

Que dada la ausencia del Señor Intendente por más de cinco días, corresponde ocupar interinamente su cargo al primer Concejal que integrara su lista y fuera consagrado conjuntamente con aquel;

Que ante la interinidad, se debe prever el remplazo por el mismo término del concejal suplente que corresponda.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°): Autorizar al Señor Intendente Municipal Don *Hernán Y ZURIETA*, a ----- hacer uso de una licencia en el tiempo comprendido entre el día 21 al 28 de Enero de 2015 inclusive.-----

Artículo 2°): Designar al Concejal *Ricardo NAVONI*, en reemplazo del Señor ----- Intendente por el mismo período concedido de licencia, para ocupar interinamente su cargo.-----

Artículo 3°): Incorporar mediante el Decreto correspondiente al Concejal suplente ----- que corresponda al titular.-----

Artículo 4°): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 20 DE ENERO DE 2015.-

Registrada bajo el N° 1090/2015.-